

ESCRIBEN: Javier Oliva Posada • Sergio Sarmiento • Víctor Sánchez Baños • Guillermo Fárber • Ricardo B. Salinas Pliego • Claudia Ivett García • Sergio Pérezgrovas • Lucy Bravo • Guillermo Deloya • Magü

VÉRTIGO



TENSION EN EL CONGRESO

Concluye el periodo ordinario de sesiones entre gritos e insultos



EXHIBIR HASTA JUNIO 26, 2022
Año XLII, N.º 1102 | 1 de mayo de 2022 | www.vertigopolitico.com | \$45.00 pesos



comunicacion-social.diputados

POLÍTICA

La Cámara de Diputados recibió la propuesta del Ejecutivo

A DEBATE, REFORMA ELECTORAL

José Antonio Caporal
jose.caporal66@gmail.com

La iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador propone voto electrónico; elecciones menos costosas; disminución de diputados y senadores; crear un solo órgano electoral; y autoridades electorales electas por los ciudadanos, entre otras cosas.

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una propuesta de reforma a la Constitución en materia electoral para que se analice, debata y en su caso se apruebe.

A su vez, la presidencia de la Mesa Directiva en San Lázaro informó que remitió la iniciativa enviada por el Ejecutivo federal a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política Electoral a fin de discutirla y en su caso elaborar el dictamen correspondiente.

En el documento la Presidencia de la República enumera los objetivos que persigue la reforma:

Dotar al país de un sistema electoral que brinde seguridad y respeto al voto; garantizar la libertad política para los ciudadanos.

Conformar un solo mecanismo electoral nacional con instituciones administrativa y judicial únicas; elegir mediante voto secreto, directo y universal a las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales.

Elegir a ambas cámaras del Congreso de la Unión mediante votación en cada una de las entidades federativas con el uso del método de listas postuladas por los partidos. Eliminar 200 diputados federales y 32 senadores.

Limitar el financiamiento de los partidos políticos solamente para gastos de campaña electoral.

Establecer el voto electrónico para brindar certeza y destinar menos recursos a los procesos electorales.

Disminución de prerrogativas

Los representantes del Ejecutivo federal detallaron en qué consiste cada una de las propuestas formuladas, así como los motivos para impulsarlas.

En el punto de organizar procesos electorales menos costosos expusieron que "uno de los temas que suscita mayor indignación en la opinión pública es la millonaria cantidad de recursos del erario que año con año son entregados a los partidos políticos nacionales y locales".

Por esta razón, la iniciativa propone eliminar el financiamiento público a los partidos políticos respecto de sus actividades ordinarias y que solo reciban recursos para las campañas electorales. Esto representaría una disminución de 66% del financiamiento público respecto de lo que actualmente se gasta.

Por otro lado, la iniciativa del Ejecutivo federal mantiene la "regla que prohíbe a cualquier persona, incluidos los partidos, precandidaturas y candidaturas, adquirir por sí o por terceros tiempos en radio y televisión".

Asimismo, la iniciativa del Ejecutivo señala que propone la "reducción de los tiempos en radio y televisión en materia electoral, suprimiendo los tiempos fiscales".

En la reforma electoral de 2007 se estableció que el INE "administra" 48 minutos diarios de las

estaciones de radio y televisión para destinarlos a los partidos políticos. La iniciativa que propone el Ejecutivo refiere que serán 30 minutos diarios.

Lo cierto es que con el actual modelo de comunicación política la denominada *spotiza* representó en el proceso de 2021 la transmisión gratuita de alrededor de 60 millones de *spots*.

Respecto de la suspensión de la propaganda gubernamental en tiempos electorales, "se especifica, en sentido en que ha interpretado el Congreso de la Unión, que se trata de aquella contratada con recursos públicos por los sujetos obligados conforme al artículo 134 constitucional y su ley reglamentaria".

Es decir, la iniciativa da por descontado que cualquier servidor público tendría derecho de emitir opiniones sobre temas políticos o electorales en los medios de comunicación siempre y cuando no haya contratado los espacios con recursos públicos. Sin embargo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aún analiza si es constitucional el Decreto de la Cámara de Diputados que precisamente permite a los servidores públicos hablar de temas electorales.

Menos costosos

Otra propuesta tiene que ver con la unificación de las autoridades electorales en materia administrativa y jurisdiccional, y la extinción de los institutos electorales y los tribunales electorales de las entidades federativas.

"Un grave problema del sistema político mexicano es el costo de operación que han cobrado sus procesos electorales, supuestamente justificado por su complejidad. En 1999 se asignó un presupuesto de 13 mil 400 millones de pesos, mientras que en 2018 se tuvo un presupuesto de 68 mil 300 millones de pesos, lo que representa un crecimiento de 409% en menos de 20 años".

"Se propondrá un debate amplio de la iniciativa de reforma constitucional en materia político-electoral del Ejecutivo federal".

Puntos de la Reforma electoral

- ✓ Creación del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC).
- ✓ Elección de Consejeros y de Magistrados Electorales mediante voto popular, el primer domingo del mes de agosto y siendo los candidatos postulados por los Poderes de la Unión.
- ✓ Desaparición de los OPLEs y Tribunales Electorales Locales y federalización de las elecciones.
- ✓ Eliminación de las diputaciones plurinominales y reducción del número de legisladores federales y locales, pasando la Cámara de Diputados a 300 diputaciones y la Cámara de Senadores a 96 Senadurías.
- ✓ Cambio de modelo de elección de diputados, senadores y ayuntamientos para que estos sean elegidos mediante el sistema de representación pura, en donde el porcentaje de votos que obtenga un partido político, será el porcentaje de legisladores o miembros de ayuntamientos que tendrá.
- ✓ Reducción de los integrantes de los Ayuntamientos en los Municipios, estableciendo un límite de hasta 9 regidurías de forma proporcional a la población de cada municipio.
- ✓ Eliminación del financiamiento público ordinario de partidos políticos nacionales y locales y conservación del financiamiento público para campañas electorales.
- ✓ Reconocimiento de la posibilidad de implementar el voto electrónico.





Rediseño del INE.

La iniciativa anunciada “plantea suprimir al Instituto Nacional Electoral (INE) y crear en su lugar el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC) el cual absorbería las funciones de los institutos electorales locales, es decir, organizaría la totalidad de los procesos electorales, nacionales y locales”.

A su vez, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) absorbería las funciones de los tribunales electorales locales y en consecuencia estos últimos desaparecerían.

También señala la propuesta del Ejecutivo federal que “desde sus antecedentes, el INE y el TEPJF fueron integrados por cuotas partidistas y cooptados por grupos de poder, en detrimento de la democracia”.

Por lo anterior, el Ejecutivo propone un esquema nuevo que involucra a los tres Poderes de la Unión en la designación de las personas titulares de dichos órganos: “A partir de candidaturas presentadas por las Cámaras de Diputados y Senadores, la SCJN y la persona titular del Ejecutivo federal se propone que el voto popular —universal, libre, secreto y directo— decida la integración de la Sala Superior del TEPJF y del Consejo General del INEC”.

Cada uno de los Poderes de la Unión “postulará a 20 personas de manera paritaria para la integración del Consejo General del INEC y a diez para las magistraturas del TEPJF”.

El consejo del órgano electoral estaría integrado por siete consejeros, en lugar de once, como ocurre actualmente; en tanto que el tribunal tendría cinco magistrados, en lugar de siete.

Legislativo

El Ejecutivo federal “propone que la Cámara de Diputados quede conformada por 300 curules, es decir, se eliminarían 200. En tanto, el Senado de la República pasaría de 128 a 96 escaños; se reducirían 32”.

La iniciativa también prevé la reducción de integrantes de Congresos locales, ayuntamientos y alcaldías.

Voto moderno

La iniciativa propone “elevanto a rango constitucional la garantía del uso de tecnologías de la información y comunicación para la emisión del voto y con ello hacer más eficaz y asequible el ejercicio de este derecho”.

Expertos y las autoridades electorales ya han explicado los beneficios del voto electrónico por internet:

Cifra los votos emitidos a través del sistema para preservar la secrecía del voto y los almacena de manera segura en una urna virtual.

La urna virtual cuenta con un mecanismo de seguridad que requiere un grupo de custodios para abrirla y contabilizar los votos.

Utiliza mecanismos criptográficos y de seguridad para garantizar que no es posible vincular el voto con el votante que lo emitió; de esta manera se protege el anonimato.

Para autenticarse en el sistema usa dos factores: el primero es el nombre de usuario y la contraseña; el segundo es un código de seis dígitos que se puede obtener a través de un mensaje SMS o por medio de una aplicación de autenticación instalada en el dispositivo de los ciudadanos.

Emite un recibo de votación con el que se puede verificar que el voto se almacenó correctamente y está listo para ser contabilizado.

Registra las operaciones realizadas en una bitácora electoral inalterable con base en *Blockchain*.

Las comunicaciones entre el sistema y los dispositivos de la ciudadanía se realizan de manera segura.

A debate

“Morena propondrá un debate y análisis amplio de la iniciativa de reforma constitucional en materia político-electoral del Ejecutivo federal”, informó su coordinador en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco.

A su vez, los coordinadores de los grupos parlamentarios del PAN, PRI y PRD, que conforman la coalición legislativa Va Por México, señalaron que no habrá lugar a un periodo extraordinario.

“Lo que hay en la mesa se tiene que reflexionar y, en todo caso, ver si se discute en septiembre”, indicó el priista Rubén Moreira.

A su vez, el panista Jorge Romero reiteró que no hay condiciones para analizar la reforma electoral porque “la mandan el último día de un periodo, no creemos que haya condiciones de diálogo”.

El presidente López Obrador aseguró que su propuesta atiende las demandas de la ciudadanía en el sentido de poder contar con el voto electrónico; tener elecciones menos costosas al reducir las prerrogativas de los partidos y crear un solo órgano electoral; contar con menos diputados y senadores; y tener autoridades electorales electas por los ciudadanos. **V**

PENDIENTES LEGISLATIVOS



DE URGENTE
Y OBVIA RESOLUCIÓN
Claudia Ivett García
@CLAUDIAIVETT

Termina el periodo ordinario de sesiones y nuevamente quedan muchos pendientes en el Congreso de la Unión. Hagamos un balance de cuáles fueron los temas que se quedaron en la congeladora legislativa.

Una vez más no avanzó el tema del *cannabis*. Recordemos que la Ley Federal para la Regulación del *Cannabis* es un caso que llegó al Congreso desde 2019; ya se había prorrogado esta discusión parlamentaria al menos en tres ocasiones. ¿Cuándo llegará a término este proceso de análisis, discusión y votación? Al menos en este periodo ordinario de sesiones ya no sucedió.

Sin embargo, la lista de pendientes apenas inicia porque una serie de nombramientos están a la espera en la cámara alta. Recordemos que según dicta nuestra Constitución es facultad exclusiva del Senado de la República ratificar nombramientos.

En el tintero se quedaron al menos 38 nombramientos. Algunos están relacionados con temas tan relevantes como nuestra democracia, el derecho que tenemos al acceso a la información y la protección de nuestros datos personales e incluso nuestros derechos humanos.

¿Por qué le digo que son espacios estratégicos que tienen que ver con nuestros procesos democráticos? Porque se dejaron pendientes los nombramientos de al menos 21 vacantes en 18 tribunales electorales

estatales, lo cual implica que nuestros juzgados en materia electoral permanecen incompletos.

Más

También hay nombramientos pendientes en cinco de las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). E igualmente en el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAÍ). Recordemos que desde el 9 de febrero esta instancia le notificó al Senado que el 31 de marzo concluyan sus responsabilidades dos comisionados.

A la lista de organismos con nombramientos pendientes se suma el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

Además, en un tema tan relevante como el combate a la corrupción también se quedó pendiente un nombramiento: el Senado dejó sin ocupar una vacante en el Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

Este es el balance de los pendientes que nos dejó el cierre del periodo ordinario de sesiones en el Congreso de la Unión. Se trató del periodo ordinario más corto que tiene el Congreso en el año, puesto que dura tres meses: febrero, marzo y abril.

Aquí estaremos pendientes de los trabajos en la Comisión Permanente. **V**

“En el tintero se quedaron al menos 38 nombramientos”.



En el tintero.

GUARDIA NACIONAL E INE, PENDIENTES EN LA AGENDA LEGISLATIVA



COLISEO

Samuel Rodríguez

@Sgrs62

samueldrodriguezsanchezmexico@gmail.com



Espera su adscripción a la Sedena.

La ruta que trazó el presidente para salvaguardar los recursos naturales del país y el acceso a energía eléctrica a un precio adecuado ponen de manifiesto la determinación de sacar adelante la Cuarta Transformación a pesar de las acciones dilatorias que orchestra la oposición. Eso sí: sin violar las leyes establecidas y honrando todos los compromisos asumidos.

Frente a la negativa del bloque opositor para aprobar la reforma eléctrica, la modificación a la Ley Minera y la invitación para que se revisen los contratos suscritos con los particulares son las vías alternas.

Concluyó el periodo legislativo con una tensión derivada de la carencia de acuerdos, que se mantendrá durante la operación de la Comisión Permanente y el próximo periodo de sesiones.

“Es necesario terminar con liderazgos nocivos”.

En la ruta de la agenda legislativa del presidente Andrés Manuel López Obrador y el ala parlamentaria de Morena destacan como pendientes la aprobación de la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la reestructuración del Instituto Nacional Electoral (INE), que deberán concretarse por la vía del cabildeo y el diálogo respetuoso con todas las fuerzas políticas representadas en las dos cámaras del Congreso de la Unión.

Ambas iniciativas, que anunció con antelación el presidente son esperadas por el Legislativo y el bloque opositor ha fijado postura al tiempo que busca sacar raja política.

Sin embargo, a estas alturas del partido deberían estar conscientes de que en caso de que ambas iniciativas no transiten de manera satisfactoria López Obrador y los legisladores de Morena siempre contarán con un plan alternativo que les permitirá cumplir sus objetivos.

Principios

Si de algo no hay duda en Palacio Nacional ni en la Cámara de Diputados y el Senado es que la Cuarta Transformación del país va porque va. Y en ello la acción coordinada del titular del Ejecutivo y el ala legislativa de Morena está garantizada.

En paralelo hay que recordar que los temas son tan variados como amplios e incluyen de manera obligada la actualización de las normas para evitar que en los sindicatos, sin llegar a la injerencia en su desempeño interno, se garantice que los principios de no reelección y el establecimiento de un tope a la reelección indefinida de sus líderes se traduzcan en el fin de la figura de caciques sindicales.

La historia de líderes sempiternos como Elba Esther Gordillo y Carlos Romero Deschamps debe quedar en el pasado.

Es más que obvio que las normas que regulan la elección de los líderes sindicales requieren ajustes y en esa tarea tanto Ricardo Monreal como Ignacio Mier, entre otros, tienen un reto enorme.

Una cosa es respetar la vida interna de los sindicatos y otra muy distinta permitir que se mantenga la figura del cacique sindical.

El presidente López Obrador, con el concurso de la Secretaría del Trabajo y el ala legislativa de Morena, tienen la última palabra. **V**